



Puebla

Contigo y con rumbo

Gobierno Municipal

Unidad de Mejora Regulatoria

Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

Nombre de la Dependencia o Entidad

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Actualización de las Reglas de Operación del Estacionamiento Rotativo.

Materia sobre la que versará la Regulación

Estacionamiento en la vía pública relacionada al Estacionamiento Rotativo (parquímetros).

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Las actividades de estacionamiento en la vía pública presentan diversas particularidades, mismas que han sido identificadas durante el presente año a partir de la implementación del proyecto, por lo que es necesario regularlas durante el horario de operación, la falta de esta, origina problemas de movilidad urbana en el espacio público, en adición a que se pretende evitar tiempos engorrosos y gasto excesivo de papel.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Ordenar las diversas particularidades relacionadas al estacionamiento rotativo en la vía pública, lo que permitirá mejorar la accesibilidad y seguridad vial, reducir el congestionamiento vehicular en el polígono de estacionamiento rotativo, así como ahorros de papel y tiempo.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 22

Mes: diciembre

Año: 2022

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;

II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;

III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;

IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.